



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 25 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8554/2010

RESD-EXA N° 323/2013

VISTO las resoluciones RESCD-EXA N° 808/2011 y la RESD-EXA N° 063/2013 homologada por RESCD-EXA N° 242/2013, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó en forma incorrecta el número de expediente en las mencionadas resoluciones.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, el número correcto del expediente referenciado en las resoluciones RESCD-EXA N° 808/2011 y la RESD-EXA N° 063/2013 homologada por RESCD-EXA N° 242/2013, corresponde al N° 8554/2010 y no como se consignó originariamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Antonio Noé Sângari, Departamento de Matemática, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa